



Acta de la PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA del  
Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés  
SE-CEPCI/01/2019

**PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS, DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DE LA COORDINACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE COLIMA, DEL AÑO 2019.**

Siendo las 13:40 horas del día cuatro del mes de marzo del año dos mil diecinueve, se reunieron los integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI), así como Directores, Subdirectores y Coordinadores, en la sala Galería de Autoridades Educativas, de la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima (CSEE), ubicada en Av. Gonzalo de Sandoval No. 760, Colonia las Víboras, Código Postal 28040, en esta Ciudad de Colima, Colima, ante la presencia y de conformidad con la convocatoria emitida por la Secretaria Actas del CEPCI de la Secretaría de Educación y Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima, con fundamento en el Lineamiento 9, fracción 2, inciso II, fracción 3 y Lineamiento 10, Fracción 1, inciso II, de los *Lineamientos Generales para Propiciar la Integridad de los Servidores Públicos, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Código de Ética de la Administración Pública del Estado de Colima*; con la finalidad de realizar la Primera Sesión Extraordinaria del CEPCI, conforme al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Registro de asistentes.
2. Declaratoria del quorum legal e instalación legal de la sesión.
3. Lectura y Aprobación del orden del día.
4. Bienvenida y objetivo de la sesión.
5. Lectura de la queja y/o denuncia recibida.
6. Presentación de los medios probatorios presentados.
7. Atención y Calificación de la queja y/o denuncia por parte del Comité.
8. Presentación del Informe de seguimiento de la Dirección de Educación Básica.
9. Presentación del Informe de seguimiento de la Subdirección de Asuntos Jurídicos y Laborales.
10. Conclusiones y Recomendaciones.
11. Clausura de la Sesión.

**I. Registro de asistentes.**

En primer término se procedió al registro de asistentes, cuya lista se anexa a la presente acta, donde se muestra que se encuentran presentes 8 (Ocho) personas, de las 8 (Ocho) invitadas que conforman el CEPCI. -----  
-----

"2019. 30 años de la Convención sobre los Derechos del Niño"

*Halle 54*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*



Acta de la PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA del  
Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés  
SE-CEPCI/01/2019

**II. Declaración del quórum legal.**

A continuación, se realizó el pase de lista y considerando que se encuentran presentes 8 (Ocho) personas, de las 8 ( Ocho) convocadas como integrantes del CEPCI, se declara la existencia de quórum legal para el inicio y realización de la sesión.-----  
-----

**III. Aprobación del orden del día.**

Como tercer punto, se presentó el orden del día para su aprobación, ante lo cual levantaron su mano y fue aprobado por unanimidad.-----  
-----

**IV. Bienvenida y objetivo de la sesión.**

Para desahogar el punto número 4 del orden del día, se dio la bienvenida y se invitó a trabajar con responsabilidad, apegados a la norma, además se señaló el objetivo de la sesión, el cual fue dar atención y seguimiento a una queja y/o denuncia presentada por la maestra [REDACTED], de una escuela primaria de la localidad de [REDACTED], Manzanillo, a través del buzón electrónico.-----  
-----

**V. Lectura de la queja y/o denuncia recibida.**

Como siguiente punto, se dio lectura a la queja y/o denuncia recibida por medio del buzón electrónico de la SE-CSEE.-----  
-----

**VI. Presentación de los medios probatorios presentados.**

A continuación, se presentaron los medios probatorios que envió la maestra que realizó la queja y/o denuncia, los cuales son links de páginas con publicaciones en redes sociales, fotografías, acta de consejo técnico escolar. -----  
-----

**VII. Atención y Calificación de la queja y/o denuncia por parte del Comité.**

Como siguiente punto del orden del día, la profesora Ma. Mercedes Casián García, Directora General del CEPCI, mencionó que el Comité es un Órgano Colegiado y no cuenta con jurisdicción para resolver las faltas administrativas y laborales; es el filtro entre las personas que realizan la queja y/o denuncia con las áreas involucradas, por lo tanto, con base en el Procedimiento de recepción y atención de quejas y/o denuncias al incumplimiento del Código de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses, se convocó a las áreas involucradas que están atendiendo el caso para que presentaran un informe correspondiente y así poder emitir recomendaciones.-----  
-----

*Handwritten signature in blue ink*

*Handwritten signature in blue ink*

*Handwritten signature in blue ink*

"2019. 30 años de la Convención sobre los Derechos del Niño"

*Handwritten signatures and initials in blue ink*



Acta de la PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA del  
Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés  
SE-CEPCI/01/2019

**VIII. Presentación del Informe de seguimiento de la Dirección de Educación Básica.**

A continuación, el Profr. Antonio Martín Ibarra Espinosa y el Profr. Oscar Hernández Lagunes comentaron el historial de situaciones irregulares que se han presentado con la maestra, las cuales inician en el ciclo 2016-2017, cuando concursó para obtener la plaza de directora, donde obtuvo el lugar 36 de prelación y se le asignó una plaza, teniendo código 95, cuando la normatividad establece que se debe tener código 10. En Abril de 2017, estando de directora en la E.P. [REDACTED], ubicada en el municipio de Tecomán, tuvo problemas con el colectivo escolar y se le levantó un acta; en mayo de 2018, permitió la realización de un evento (show travesti) al interior del plantel en horario laboral, para festejar el día del maestro, existen fotografías donde se ven dos niños viendo el show a través de una ventana, dicho evento se difundió en redes sociales y se separó del cargo a la maestra, con la cual se entrevistó posteriormente y se le dio una nueva oportunidad valorando su buen desempeño laboral, se le reubicó en la E. P. [REDACTED] de la localidad de [REDACTED] Manzanillo. En diciembre del mismo año, la Subdirección de Primarias, recibió un oficio de parte del colectivo escolar quejándose de la maestra, a lo cual asistió la Profesora Rosa Lorenzano, Jefa de Sector para armonizar la situación y se logró la conciliación, pero a los dos días, llegó a la Subdirección de Primarias un nuevo oficio de parte del colectivo escolar y padres de familia con 127 firmas de inconformidad, solicitando la remoción de la directora, argumentando prepotencia, maltrato a los alumnos e influyentismo. Por lo anterior se acordó separar de la función a la maestra y se encuentra en proceso en la Subdirección de Asuntos Jurídicos y Laborales, así como en la Subdirección de Primarias.-----

**IX. Presentación del Informe de seguimiento de la Subdirección de Asuntos Jurídicos y Laborales.**

Como siguiente punto, la Licda. Diana Lorena González Vázquez, expuso que asistió junto con el Subdirector de Primarias al plantel en [REDACTED] Manzanillo, debido a que había manifestación de padres de familia, los cuales colgaron lonas exigiendo la destitución de la directora, se levantó una Acta de los hechos; además comentó que el proceso de investigación de la maestra continúa, aún siguen recibiendo pruebas por parte de la maestra [REDACTED] y se la ha brindado atención cuando lo ha requerido, concluyó que están a pocos días de emitir un dictamen, el cual turnarán a la Dirección de Educación Básica para la toma de decisiones correspondiente.-----

**X. Conclusiones y Recomendaciones.**

Desahogados los puntos anteriores y con base en el análisis de la información presentada, los medios probatorios y la presentación de las áreas involucradas, los integrantes del CEPCI realizaron las siguientes conclusiones y recomendaciones: No corresponde al Comité emitir un juicio; se exhortó a las áreas que llevan el proceso a que lo realicen de manera imparcial,

"2019. 30 años de la Convención sobre los Derechos del Niño"

*Jelle 54*

*TPV*  
*R*  
*EPV*



Acta de la PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA del  
Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés  
SE-CEPCI/01/2019

con apego a derecho y sensibilidad, así como notificar por escrito a la maestra que presentó la queja y/o denuncia, que su asunto actualmente se encuentra en proceso jurídico y se le está dando atención y seguimiento.-----

**XI. Clausura.**

No habiendo otros asuntos que tratar, se declara clausurada la presente sesión extraordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Educación y Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima, siendo las 14:35 horas, del mismo día de su inicio, agradeciendo la participación de los asistentes, por lo que leído el contenido de la presente acta, se da por concluida la misma firmándose por los que en ella intervinieron, con la finalidad de dotarla de validez.-----

**Prof. Jaime Flores Merlo**  
PRESIDENTE DEL CEPCI

**Profra. Ma. Mercedes Casián García**  
DIRECTORA GENERAL

**Mtro. J. Jesús Morfín Cuevas**  
JEFE DE DEPARTAMENTO

**C.P. Rafael Ruga Vega**  
DIRECTOR DE ÁREA

**Mtra. Hilda Galván Gómez**  
SUPLENTE DEL ORGANISMO  
DESCONCENTRADO UPN

**C.P. Guadalupe Elizabeth Jiménez Membrilla**  
ADMINISTRATIVA

**L.A.G. Rassel Contla Cruz**  
ADMINISTRATIVA


**L.A. Olivia Polanco Salas**  
ADMINISTRATIVA

"2019. 30 años de la Convención sobre los Derechos del Niño"

**LISTA DE ASISTENCIA**

**Primera Sesión Extraordinaria del Comité Ética y Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI):**

Para dar seguimiento a una queja y/o denuncia.

Fecha: 04 Marzo 2019	Horario: 13:00 hrs	Lugar: Sala "Galería de Autoridades Educativas"	Anexo de Minuta No. SE-CEPCI/01/2019
1.	Nombre: <i>GUADALUPE ELIZABETH Jiménez MENDOZA</i> Cargo: <i>ADMINISTRATIVA</i>		
2.	Nombre: <i>Diana Lorena González Vázquez</i> Cargo: <i>Jurídico</i>		
3.	Nombre: <i>Hilda Galván Gómez</i> Cargo: <i>Docente UPN</i>		<i>Hilda G.V.</i>
4.	Nombre: <i>OWISA BLANCO SÁIZ</i> Cargo: <i>ADMINISTRATIVA</i>		<i>Owisa Blanco Saiz</i>
5.	Nombre: <i>Hortencia Alcaraz Briceño</i> Cargo: <i>Coord. de la Unidad de Género</i>		
6.	Nombre: <i>J. Jesús Morfín Cuevas</i> Cargo: <i>Registros y Centrales de Cap. H.</i>		
7.	Nombre: <i>Rosael Cortés Cruz</i> Cargo: <i>Administrativa</i>		
8.	Nombre: <i>Oscar Hernández Lagunes</i> Cargo: <i>Subdirector de Educ. Primaria</i>		
9.	Nombre: <i>Karla Alejandra Sánchez Ramírez</i> Cargo: <i>Jurídico</i>		
10.	Nombre: <i>ITA MERCEDES CARIÁN PARLÁN</i> Cargo: <i>Ofic. de OGC</i>		<i>ITA Mercedes Carián Parlán</i>
11.	Nombre: <i>Antonio Morfín Xabato Espinoza</i> Cargo: <i>Director de Educ. Básica</i>		
12.	Nombre: <i>Ma de los Angeles Tumbos Mayana</i> Cargo: <i>Subsecretaria de Asuntos Jurídicos</i>		
13.	Nombre: <i>Rafael Puga Vega</i> Cargo: <i>Subdirector de Capital Humano</i>		
14.	Nombre: <i>Ma. Remedios Rodríguez Hocios</i> Cargo: <i>Encargada de la Dirección de Adm. y Finanzas</i>		<i>Ma. Remedios Rodríguez Hocios</i>
15.	Nombre: <i>Jaime Flores Merlo</i> Cargo: <i>Secretario de Educación</i>		
16.	Nombre: Cargo:		